

**ACTA N°004-2017-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO  
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del día 05 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones del Viceministerio de PYME e Industria piso 11, sito en la Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno-CCI del Ministerio de la Producción, designada por Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE.

Miembros Titulares	Cargo
Soraya Altabas Kajatt Secretaria General	Presidenta del Comité de Control Interno
Marco Javier Velarde Bravo Viceministro de PYME e Industria	Miembro
Carmen Condorchúa Vidal Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Secretaría Técnica
Carlos Estuardo Albán Ramirez Director General de la Oficina General de Administración	Miembro
Antonio del Castillo Loli Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro

La presidenta verificó que se cumplió con el quórum correspondiente, dio inicio a la sesión poniendo en conocimiento las razones de la ausencia de los señores Viceministro de Pesca y Acuicultura y del Director General de la Dirección General de Supervisión y Fiscalización de la DVPA, miembro titular y suplente, respectivamente, del CCI, quienes se encontraban atendiendo, a una convocatoria en el Congreso de la República

Acto seguido, la Secretaria Técnica dio lectura a la Agenda a tratar:

1. Palabras de apertura de la Sesión Ordinaria del CCI N° 004, a cargo de la Presidenta del Comité de Control Interno Sra. Fátima Soraya Altabas Kajatt.
2. Informe a cargo de la Secretaria Técnica del CCI, Sra. Carmen Condorchúa Vidal, sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión N° 03 y avance del proceso de implementación del Control Interno.
  - a) Avances sobre la implementación del Sistema de Control Interno en PRODUCE.
  - b) Aprobación del Reglamento del CCI, con Resolución Ministerial N° 445-2017-PRODUCE que establece las obligaciones y responsabilidades de los miembros del CCI.
  - c) Presentación para su aprobación : el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el Informe de Cierre de Brechas y el Informe de Diagnóstico del Sistema de Informe Gerencial, acorde con lo dispuesto en la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG



d) Acciones de Sensibilización de Control Interno con la asistencia de 80 trabajadores.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta del Comité de Control Interno, CCI dio inicio a la sesión ordinaria N° 04 del presente año del Comité, agradeciendo la asistencia de los integrantes titulares e informando que el señor Piero Cuba García, Director General de Recursos Humanos y el señor Grover Cerquera Guevara, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, han sido invitados a participar de esta sesión a fin que tomen conocimiento de los resultados del Informe de Diagnóstico, respecto de las áreas de su competencia; asimismo, se contó con la presencia de la abogada Diana Coci Otoya, consultora encargada de elaborar el Informe de Diagnóstico y el Informe de Cierre de Brechas.

Acto seguido solicitó a la Secretaria Técnica, de cuenta de las acciones efectuadas en cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

A continuación, la Secretaria Técnica del CCI inició la exposición dando cuenta del resultado de las acciones siguientes:

ACUERDO 1
Aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno presentado y encargar a la Secretaría Técnica continuar con el trámite ante las áreas correspondientes y posterior presentación a Secretaría General para la Gestión de la Resolución Ministerial de aprobación
La Secretaría Técnica informó que en cumplimiento al citado Acuerdo, el Reglamento del CCI, ha sido aprobado con Resolución Ministerial N° 445-2017-PRODUCE del 25.Set.2017.
ACUERDO 2
Aprobar el Programa de Trabajo, previo ajuste del cronograma, para la elaboración del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno que incluye la propuesta del Diagnóstico del Sistema de Información Gerencial propuesto por los Consultores Externos contratados para tal fin.
En relación a este Acuerdo la Secretaría Técnica informó que el "Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno que incluye la propuesta del Diagnóstico del Sistema de Control Gerencial", previo reajuste del cronograma fue aprobado con Resolución Ministerial N° 445-2017-PRODUCE del 25.Set.2017
ACUERDO N° 3
Encargar a la Secretaría Técnica la supervisión del cumplimiento de los acuerdos arribados, teniendo que dar cuenta en la siguiente sesión del Comité de Control Interno.
En cumplimiento al presente Acuerdo y en concordancia con el Programa de Trabajo dio inicio a la exposición del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, Informe del Sistema de Información Gerencial y el Plan de Cierre de Brechas.

Una vez concluida la exposición se dio pase a las consultas, interviniendo el señor Grover Cerquera para solicitar aclaraciones sobre la capacitación de las TICS y el señor Piero Cuba García para manifestar que su Dirección viene aplicando controles internos. Posteriormente, intervino el Miembro Titular, señor Antonio del Castillo Loli para manifestar que no se debe comunicar a los recurrentes el nombre del abogado que tramita los expedientes para evitar el riesgo de que se beneficie un tercero.




La consultora Diana Coci intervino para precisar que el Informe de Cierre de Brechas tiene actividades que guardan relación con los componentes de control interno y se han formulado acorde con lo señalado en la Resolución N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno, y que trimestralmente se informará a la Contraloría General de su cumplimiento.

Finalmente, intervino la Presidenta del CCI poniendo a votación la aprobación de los Informes expuestos, procediéndose a la deliberación correspondiente, luego de lo cual se llegó a los siguientes Acuerdos:

**ACUERDOS:**

1. Aprobar el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el Informe Técnico Final del Sistema de Información Gerencial y la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas.
2. Presentar al señor Ministro los resultados del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado".  
Eleva al señor Ministro la propuesta del Plan de Trabajo del Informe de Cierre de Brechas para su aprobación, acorde con lo dispuesto en la RC N° 004-2017-CG, que aprueba la citada Guía.
4. Difundir los citados Informes y la Resolución Ministerial que aprueba el Informe de Cierre de Brechas en el link Sistema de Control Interno del Portal de Transparencia del PRODUCE.
5. Registrar los citados Informes en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" que se encuentra en el portal web del a CGR.
6. Encargar a la Secretaría Técnica la ejecución de los Acuerdos descritos, quien deberá informar periódicamente sobre el avance en la ejecución del Plan de Cierre de Brechas a través de la Presidencia.

Finalmente, se dio lectura a la presente Acta la cual fue aprobada y suscrita.



Soraya Altabas Kajatt  
Secretaria General  
Presidenta del CCI



Marco Javier Velarde Bravo  
Viceministro de PYME e Industria  
Miembro Titular



C. ALBÁN



*Estuardo Albán Ramírez*  
Estuardo Albán Ramírez  
Director General de la OGA  
Miembro Titular



*Antonio del Castillo Loli*  
Antonio del Castillo Loli  
Director General de la OGAJ  
Miembro Titular



*Carmen Condorchúa Vidal*  
Carmen Condorchúa Vidal  
Directora General de la OGPP  
Secretaria Técnica CCI